

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 5 de la tarde. Anuncios á 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

NUMERO SOBOLTO 5 CENTIMOS

TELÉFONO NUM. 7.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Miércoles 13 de Agosto de 1890.

## VAPORES PARA LA CARGA DE UVA.

«RHEINSTEIN».—Para Londres, hueco sobre 8.000 barriles. Amanecerá en esta el 14 y saldrá directo.  
«RYDAL-FELL».—Para Glasgow, hueco sobre 4.000 á 5.000 barriles. Estará en esta sobre el 20 y saldrá directo.  
«DUNBRITTON».—Para Hull, hueco sobre 3.000 barriles. Estará en esta sobre el 20 y saldrá directo.  
«SCORSBY».—(Se avisará el destino) hueco sobre 4.000 barriles. Este vapor también llegará á esta sobre el 25 del corriente, y el punto á que se le destina será señalado con tiempo.  
Para Liverpool. Antes llegarán otros destinados á este puerto cuyos nombres y días de llegada se darán á conocer con oportunidad.  
Los señores cargadores que deseen más detalles, pueden dirigirse al consignatario de estos vapores, D. Federico Romera. 1-8

## NUESTRA RIQUEZA MINERA.

No hay región en Europa, que decimos en Europa, en el mundo, tan privilegiada por la naturaleza como nuestra Península ibérica. Con razón se compara hoy la explotación que los romanos hicieron de nuestro suelo, con la que nosotros hicimos del suelo americano.  
Quien haya viajado por las sierras de Granada, Almería, Málaga y Córdoba; quien haya vivido en sus valles profundos ó en sus escarpadas montañas, habrá tomado idea perfecta de lo que fué España para los romanos. Minas abandonadas y ocultas, objetos del arte metalúrgico esparcidos en las entrañas de la tierra; hornos derruidos que es preciso adivinarlos por la traza de su planta; grandes masas de plomo encontradas entre las malezas y las denominaciones de abundantes, ricas, argentíferas que han quedado á ciertas de esas galerías ó trancadas, dan á conocer por una parte la codiciosa explotación que hicieron los romanos de nuestras riquezas, lo mucho que hallaron en la superficie, y lo poco que se preocuparon de otra explotación que la de la plata.

De cien minas explotadas por los romanos, decía un ilustre y distinguido ingeniero general del cuerpo, noventa resultaron ricas. Y en efecto, se ha venido comprobando este principio, en la mayor parte de las minas cuya explotación se ha hecho con seriedad y concierto.

En toda la sierra de Córdoba abundan los plomos argentíferos, los hierros, los fosfatos de cal más buenos de la Península, puesto que llegan á una riqueza de 84 y 85 por 100, los minerales de cobre y de antimonio, y otros menos importantes.

La provincia de Málaga, donde se encuentra también la Galena, es el país característico de los minerales de níquel; allí se halla el sulfuro arsenicoso Kuppfernickel de los alemanes, constituyendo un riquísimo mineral y formando parte de casi todos los otros; en pequeñas proporciones. Los únicos siderocromos encontrados en Europa están en la provincia de Málaga, y nosotros hemos podido comprobar, contienen:

Cromo . . . . .	31.75 por 100
Hierro . . . . .	16.35 por 100
Níquel . . . . .	4 por 100
Plata . . . . .	vestigios.

Además es sabido que los hierros magnéticos abundan en este rico país.

Pero donde parece que la naturaleza ha vertido á manos llenas sus beneficios es en Almería. Se encuentra aquí los minerales más ricos y abundantes de hierro, las galenas más argentíferas, la plata nativa, el cobre gris argentífero, la blenda calamina y zincosa, la pirrolusita, el cinabrio, el sulfato de antimonio, el carbonato de cobre y de plomo y los más hermosos ejemplares de amianto.

La sierra de Filabres constituye uno de los yacimientos ferruginosos más ricos de España y de sus ramificaciones; han empezado á explotarse aquellas capa-filonas y filones que están más cerca del mar.

Otras de las comarcas mineras más ricas de España es la sierra de Cartagena y alguna parte del litoral murciano, donde se explota el sulfuro de plomo seco y argentífero y los minerales de hierros manganosados, la blenda y calamina. Pero bien pudieramos añadir á esta reseña buena parte de las otras provincias españolas, Teruel, Lérida, la costa Cantábrica y del Noroeste. La provincia de Salamanca, donde se ha explotado la estannita, las de Cáceres y Badajoz, la de Jaén, en donde se encuentran los filones más constantes y ricos de galería argentífera, la de Ciudad Real, conocida por sus minas de cinabrio y la de Huelva por las de cobre.

## CRONICA.

### Un ejemplo.

La revolución de Buenos-Aires no es solo una lección para los gobiernos á quienes muestra las terribles catástrofes que puede engendrar una administración desarreglada y corrompida. Lo es también para los pueblos á los cuales enseña la facilidad con que, bajo el régimen de los poderes amovibles y responsables pueden ser resueltos los más tremendos y pavorosos conflictos.  
Entre el presidente de aquella República y la

opinión, habían suscitado un irreconciliable antagonismo. El propósito atribuido á Juárez Celman de preparar la candidatura de un pariente para la primera magistratura del Estado y vincular así en su familia la presidencia, no influyó poco en provocar la contienda. Los liberales y patriotas bonaerenses debieron recordar sin duda que tal ha sido el procedimiento de que ha solido valerse la tiranía para convertirse en bienes patrimoniales y hereditarios las más elevadas magistraturas políticas. Tratabase de un conato de dinastía. El país no quiso consentirlo. La revolución estalló y fué mas bien que reprimida, aplazada y suspendida por obstáculos del accidente ó pecados de la imprevisión.

Protegido por la fortuna Celman se negó á ceder al voto popular. Quiso resistir, quiso hacer frente á la tempestad. La ambición del poder fué más poderosa en su ánimo que las inspiraciones del patriotismo. Esta resistencia insensata puso al país en un estado de exaltación indescribible. De un momento á otro se esperaba la noticia de nuevas sangrientas colisiones. Nadie dudaba que á la postre el triunfo no fuera del pueblo, mas entretanto augurábase grandes catástrofes.

Celman, mejor aconsejado, ha dimitido y el conflicto se ha disipado como por encanto. Pero imaginémosnos que ese hombre, á más de jefe del Estado, lo hubiera también sido de una dinastía. Figurémosnos que en su alma además de las excitaciones de la codicia, la ambición y la soberbia, hubieran pasado preocupaciones de legitimidad, intereses de raza, influencias, sentimientos y afecciones de familia. Supongamos que en vez de un poder otorgado por la voluntad de sus conciudadanos á título temporal y precario, se hubiere creído llamado á regir á su pueblo por los misteriosos designios de la gracia, depositario de la herencia sacrosanta de cien ilustres antecesores y responsable ante su propia posteridad del sagrado depósito del poder. ¿Es creíble que entonces hubiera cedido tan fácilmente? ¿No es de temer, por el contrario, que aún engañándose acaso á sí mismo sobre la naturaleza de los motivos á que obedecía su conducta, se hubiera creído obligado á resistir á todo trance las imposiciones de un pueblo á quien debía considerar desde su punto de vista, rebelde á los poderes legítimos y aún á la voluntad de Dios mismo? ¿No habría juzgado que cediendo abdicaba su derecho? ¿No habría tenido la transacción por imperdonable debilidad y punible y vergonzosa cobardía? ¿Cabe desertar así por voluntad de los hombres, del puesto en que creemos haber sido colocados por Dios mismo? ¿Cabe manchar con un acto de innoble pusilanimidad una tradición gloriosa y frustrar, por miedo á los sucesores de sus derechos á una herencia legítima?

Hé aquí como bajo el régimen de los poderes permanentes, que subsisten por sí y que nada creen deber á la voluntad nacional, la resistencia á los mandatos de la opinión pública, lejos de aparecer como reprobable y nefanda rebeldía, puede revestir la apariencia de una sagrada obligación. En pueblos sometidos á ese régimen hay que pedir al cielo muy devotamente haga el milagro de impedir que, en todo el curso de las edades, surja una sola vez antagonismo serio entre la nación y los poderes. Porque, si semejante antagonismo llega á producirse, no hay dentro del sistema medio alguno de resolver el conflicto. El país tendrá que optar entonces forzosamente entre la revolución ó la servidumbre.

Alfredo Calderón.

Madrid, 9 de Agosto de 1890.

### Plan preservativo del cólera.

En el régimen ordinario de la vida deben observarse las precauciones vulgares que en todo tiempo se usan: limpieza exquisita de personas y cosas y evitar cuidadosamente todos los excesos de todas clases; seguir en las comidas la costumbre establecida por cada uno, sin más extraordinario que lavar con esmero y en agua hervida las ensaladas y las frutas que vayan á comerse, y mandar estas últimas: de unas y de otras conviene no abusar.

Se evitarán los enfriamientos, sobre todo del vientre, el cual será bueno llevarlo cubierto con una faja de franela.

En época de epidemia no se deben beber otras aguas que las minerales naturales (Apolinaris, Vais, Victoria, Vichy, etc.) ó la natural hervida y batida luego, para devolverle el aire perdido por la ebullición.

En todas las casas deben tenerse una botella con la limonada clorhídrica de Koch.

Despáchese.  
De ácido clorhídrico puro . . . . . 25 gotas.  
De agua . . . . . 500 gramos.  
De jarabe de corteza de cidra . . . . . 60 gramos.  
Mézclase para tomar dos ó tres cortadillos al día en las horas en que el estómago esté vacío de alimentos. (En ayunas, al acostarse y otras.)

El cólera ataca sin dolores ni otra molestia que una diarrea, más ó menos frecuente y abundante, que es preciso cortar, y que es muy fácil al principio, reduciendo así «el terrible azote» á una ligerísima indisposición. El cólera fulminante y el seco no existe.

Si á pesar de seguir las precauciones antes recomendadas, se presentara, en tiempo de epidemia, una diarrea cualquiera, debe considerársela

siempre como premonitoria y tomar en seguida, en media cucharada de agua, ó en un terrón de azúcar ó en una taza de manzanilla caliente, que es lo mejor, con cuatro ó seis gotas, además, de menta ó éter, diez gotas de láudano de Sydeaham bueno y guardando cama y bien abrigado el enfermo procurará sudar, repitiendo á la media hora la misma toma anteriormente expuesta.

Si continúa la diarrea, lo cual es muy raro, otra taza de manzanilla al cuarto de hora con diez gotas de láudano, otras diez de alcohol de menta y un papel de salicilato de bismuto y cerio de Vivas Ferez y mantener la transpiración durante un par de horas por medio de abrigo y botellas calientes en la cama, repitiendo, si hiciere falta, la administración de este último medicamento.

El enfermo ha pasado el cólera y está bueno ya completamente.

Para los niños y ancianos las dosis marcadas deben disminuirse en una tercera parte, ó en una mitad, según el desarrollo ó robustez del paciente.

Las disposiciones (diarrea y vómitos, si los hubo), deben esterilizarse, inmediatamente, pues ellas son las que propagan el contagio, no el aire ni el enfermo en sí mismo, mezclándose bien antes de verterlas con una cantidad igual de la solución de sublimado que se indica más abajo, con la cual se lavarán también las vasijas que las hayan contenido, y las salpicaduras. Hay que tener en cuenta al manejarla, que esa solución es venenosa y ataca los metales, sortijas, etc.

Debe llamarse al médico cuanto antes para evitar complicaciones; pero en la mayoría de los casos si se procede rápida y rigurosamente como indico, el médico se limitará á presenciar la curación de su enfermo.

Tendrán, pues, muy á mano todos los que quieran seguir estas reglas, cuyos buenos efectos constan en decisivas estadísticas oficiales:

- 1.º La limonada clorhídrica que arriba formulo.
- 2.º Un frasquito con ocho ó diez gramos de buen láudano de Sydenham y un cuentagotas.
- 3.º Otro con igual cantidad de éter sulfúrico ó alcohol de menta.
- 4.º Una cajita de los salicilatos de bismuto y cerio, de Vivas Pérez.
- 5.º Un par de onzas de flores de manzanilla.
- 6.º Dos litros de una disolución de sublimado 12 por 1.000, y
- 7.º Animo y tranquilidad, sin nada de miedo ni aprensión que, como se vé, serían completamente ridículos é injustificados, además de peligrosos.—FEDERICO MONTALDO, Médico de la Armada.

Madrid y Junio 39 del 90.

## ESPAÑA EN AFRICA.

### Desde Melilla.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mi queridísimo amigo y paisano: Al estrecharme V. la mano la última vez que nos vimos, me ofreció incondicionalmente las columnas de su ilustrado periódico para el día en que yo necesitase de ellas. Ha llegado esa ocasión y me dispongo á usar del obsequio; dispéñese V. y dispéñense los lectores del periódico si no encuentran en mi criterio suficiente para abordar el complicado asunto del Africa, pero váyase esta deficiencia en cambio del inmenso amor que profesa á su patria, este oficial del ejército español desterrado á un paraje en donde se teme con afañ el momento y la ocasión oportuna de poder ultrajar impunemente nuestra bandera.

Ante todo hemos de reconocer que España ha tenido suerte y ciencia para descubrir grandes territorios y ha tenido valor para conquistarlos, pero en cambio luego no se ha cuidado más de ellos y los ha abandonado lastimosamente. Vergüenza dá ver el estado en que se encuentran nuestras colonias más ricas y apetecidas!

Filipinas en otras manos no hubiera tenido una niñez tan larga ni se encontraría casi casi en mantillas por lo que respecta á civilización y adelanto.

Cuba, esa riquísima Cuba, si nos hubiéramos cuidado más de ella, no se vería en el estado que se vé, ni tendría jamás conflictos financieros de ninguna clase.

Pues esto que ha pasado y pasa en América y Oceanía ocurre también en las costas de Africa, tanto en el Golfo de Guinea como en el límite septentrional de Marruecos.

Triste es confesarlo, pero aquí no tenemos influencia de ninguna clase; ni nuestros Gobiernos, lo mismo unos que otros han tratado de adquirirla. Aquí conversando yo con los moros de las cercanas kábilas, he podido convencerme de que nos desdennan tanto como admiran á Alemania é Inglaterra, á cuyas naciones, dicho sea también de paso, odian más que á nosotros.

Aquí encerrados en los muros de la plaza solo vemos á los riffeños miserables que vienen á trabajar en nuestro puerto y á hacer ciertos servicios ó á los riffeños altivos y provocadores que encaramados en las próximas colinas nos enseñan sus fusiles ingleses y se entretienen en disparar sobre el ganado de la población que sale á pastar por la llanura.

No tenemos relaciones comerciales de ninguna

clase, tanto que por no traficar con nosotros andan leguas y leguas hasta encontrar instalaciones inglesas.

Se burlan de nosotros cuando ven llegar al puerto buques como el Sevilla que casi no pueden con el palo mayor y dicen á todo el que los quiere escuchar que España tiene la culpa de que se escayuren algunas veces, pues que con la plaza de Melilla en vez de tener traficantes que verificasen las compras y las proporcionesen lo que desearan, solo encuentran un fantasma mudo é inmóvil que solo dá señales de vida cuando hace que resuene potentemente el eco de sus cañones.

Las granadas que estallan en el campo moro son las únicas muestras de nuestra industria que les enviamos.

Y de esta manera es imposible; de esta manera no puede ser que se verifiquen en Africa las justas aspiraciones de la nación española.

Yo no he de proponer medios, porque todos podrán hacerlo mejor que yo; expongo las causas para que se estudien los remedios; y presento la situación en que aquí estamos para que se varíe si es posible y si es que quiere algún Gobierno variarla.

No tengo más que decirle por hoy, mi distinguido amigo, sino que puede contar para todo con su affmo. s. s. y amigo leal.—Fermín de Rojas.

## JUAREZ CELMAN.

El doctor Miguel Juárez Celman tiene poco más de cuarenta y tres años. Comenzó desde muy joven su carrera política en Córdoba, de donde es natural, y donde se puso á la cabeza del partido liberal.

En 1878, el doctor Viso, gobernador de aquel Estado, le nombró su primer ministro, en cuyo puesto se distinguió mucho en 1880, por lo que el voto unánime del pueblo le elevó al cargo de gobernador.

Juarez Celman embelleció la ciudad y abrió la vía del progreso, estableciendo escuelas y favoreciendo las empresas productoras.

Habiendo dado entonces participación en su Gobierno á sus adversarios políticos, se conquistó la estimación y las simpatías de todos.

Al concluir el mandato trienal, la ciudad de Córdoba le mandó como senador al Congreso Nacional, donde se distinguió también mucho sosteniendo la discusión sobre la reforma de la educación pública.

Cuando comenzó á agitarse la cuestión presidencial, el partido autonomista nacional sostuvo su candidatura, teniendo contra sí por competidor tres candidatos: el doctor Irigoyen, el doctor Garostiaga y Dardo Rocha.

Celman fué elegido por una gran mayoría, teniendo en su favor la corriente del voto popular, en cuyas clases había logrado un apoyo, así en la capital como en las provincias.

Juarez Celman es el quinto presidente constitucional y el primero que había sido elegido sin que su elección produjera conmociones públicas ni guerras civiles. Su triunfo fué enteramente pacífico.

En los cuatro años de su administración presidencial se ha iniciado la crisis económica, que, progresando en gravedad de día en día, ha llegado hasta el extremo que se ha tocado últimamente.

## De aquí y de allí.

### Candidato.

Dice El Diario de Huesca que es probable que presente su candidatura por aquel distrito, en contra de la del Sr. Castelar, el catedrático del Instituto oscense D. Gregorio Castejón.

### Reñidero.

En Valencia se ha establecido un reñidero de perros de presa, á 20 céntimos la entrada.

No creemos que deba ser permitido semejante espectáculo y menos en el verano en que tan fácil es el desarrollo de la hidrofobia.

### Otro atentado.

Hace pocos días ha sido objeto de un brutal atentado el cura de Boimorto (Coruña).

Parece que regresando por la noche á su casa desde el lugar de Figueira, al subir la cuesta del Infierno le hicieron un disparo sin consecuencias, por haber faltado el pistón, siendo luego perseguido de cerca, arrojando sobre él y la caballería que montaba porción de piedras.

Se desconocen los autores de semejante delito aunque se cree en el país que sería un pobre loco que allí existe, y por lo tanto irresponsable.

### El «Nautilus».

El clipper Nautilus ha recibido órdenes para que se aliste para verificar un crucero entre las islas Terceiras y Canarias.

### Disparos.

En Salou, dos jóvenes, fogonero y maquinista del ferro-carril económico de Reus á aquel puerto, rifeñeron por cuestión de céntimos, disparando el primero un tiro de pistola á su contrincante, el cual resultó gravemente herido en un muslo.

El agresor, como si hubiese hecho la cosa más natural del mundo, se metió el arma en el bolsillo y permaneció impávido, dejándose prender sin oponer resistencia.

**Robo.**

Noches pasadas se cometió un robo en la iglesia de San Pedro de Deusto. Para penetrar los malhechores en el templo, doblaron con un poste del telégrafo que estaba en tierra las barras de la ventana de la habitación que ocupaba el sacristán, y una vez dentro no dejaron títiro con cabeza, revolviéndolo todo. Se llevaron la copa de un copón, dejando las Sagradas Formas encima del altar, un caldero de agua bendita y una corona de la Virgen, todo de metal, y un rosario y una cadenita de plata, todo ello de poco valor para los ladrones.

Esta es la tercera vez que ha sido robada esta iglesia y los ladrones han quedado en la impunidad.

**La uva y su zumo.**

Dice un periódico facultativo: «La uva, cuando está en su completa madurez, es conveniente a las personas atacadas de inflamación, como la gastritis, etc., pues el mosto es un laxante. Las pepitas de la uva trituradas disfrutan de una reputación popular contra la disenteria y los vómitos de sangre. Las cenizas de las cepas son diuréticas. Las hojas secadas a la sombra y después convertidas en polvo, es un remedio radical contra las hemorragias rebeldes. El jugo de los sarmentos es bueno para la inflamación de los ojos. Las uvas secas son pectorales y de una gran utilidad para las afecciones del pecho.

El vino negro es un fortificante precioso, el blanco un aperitivo y reconstituyente. El vinagre producido por la fermentación del vino, se administra interiormente en pequeñas dosis como refrescante y exteriormente para baños de pies, quemaduras ligeras y en gargarismos, contra el mal de garganta.»

**Consagración.**

Muy pronto se verificará en la catedral de Granada la consagración del nuevo Obispo de Avila don Juan Muñoz Herrera. Al acto asistirán el Arzobispo de aquella metropolitana y los Prelados de Málaga y Cartagena.

**La Crónica en Madrid.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**Censo electoral.**

La Junta del censo ha venido a introducir reformas de importancia para el cuerpo electoral, ha hecho inútil la tarea de suspender Ayuntamientos y Diputaciones y ha procurado escluir en lo posible de las operaciones del censo al poder ejecutivo.

Estos han sido los resultados en el orden político, como si dijéramos; pero en otro orden de ideas ha dado lugar a excisiones entre los distintos elementos que componen la actual situación.

Los elementos romeristas y ultramontanos no se ocultan para hacer una campaña en contra del actual ministro de la Gobernación, los primeros por la enemistad que siempre ha existido entre los Sres. Romero Robledo y Silvela, antagonismo que se ha manifestado constantemente en cuantas ocasiones han tenido, puesto que el Sr. Silvela ha sido uno de los que más combatieron siempre la vuelta del Sr. Romero al seno del partido canovista y este no desperdicia ocasiones de demostrarle su poca simpatía.

El Sr. Pidal también parece que se aprovecha de las circunstancias, sin duda porque recuerda que, significado el Sr. Silvela como único sucesor posible del Sr. Cánovas en la jefatura del partido conservador, se ha demostrado constantemente más avanzado que D. Antonio, dejando entrever la probabilidad de que entonces dejarían de ejercer su influjo en ese partido los elementos ultramontanos, que, acaso tendrían que pasar al panteón de la historia.

Pero aun suponiendo, como quieren muchos, que la citación y convocatoria de la Junta del censo haya sido un mal paso del ministro de la Gobernación, el país entero se lo agradece porque ha redundado en beneficio de la causa de la sinceridad electoral.

Y quien sabe si ese mal paso no es otra cosa que el resultado de uno de esos trabajos de habilidad en que es tan fuerte el Sr. Silvela, porque así conviniere a sus intereses, sin perjuicio de lo que en el porvenir ocurra.

**Los asuntos marroquíes.**

La cuestión marroquí ha tenido un nuevo aspecto que preocupa bastante a la opinión entera.

Ese alarde de fuerzas hecho por las kábilas fronterizas de Melilla, obedece al móvil que quiera, preocupa a todos e indica la necesidad imprescindible, no de una guerra ni de aventuras belicosas, sino de un escarmiento serio que coloque nuestro nombre a la altura que debe estar y que por desgracia no tiene en nuestras posesiones africanas.

Y conviene que no nos hagamos ilusiones; la debilidad y la impotencia del sultan de Marruecos será siempre la causa de que nuestras reclamaciones no tengan eco y por consiguiente urge que esas kábilas insurrectas y levantiscas sientan los efectos de nuestro poder, no sacrificando inutilmente la vida de nuestros soldados en salidas y escaramuzas de nuestras fortificaciones, sino convenciéndoles del alcance de nuestra artillería, pues creen que las últimas granadas que contra ellos dispararon los cañones de Melilla llegaron hasta ellos solo por casualidad.

Y si esto no bastase y si es cierto que el acorazado *Pelayo* tiene montada su artillería, envíese a aquellas aguas y que sientan los efectos de los proyectiles de nuestra marina de guerra.

**Campañas.**

Los elementos liberales y republicanos dan por supuesto que el gobierno ha concedido ya el indulto a los sacerdotes vascos y en esta inteligencia extreman contra él sus censuras, porque suponen que trata de alentar a los elementos carlistas.

La campaña en cuestión ha subido de punto en vista de la actitud de los secretarios de don Carlos, que aseguran que en las próximas córtes contarán sus amigos con quince puestos de diputados y seis de senadores.

El efecto de estos rumores ha sido grande en esta Corte; pero es aún mayor en el territorio donde no ha mucho se había advertido

una gran victoria por los liberales, eliminando del seno de las diputaciones de aquellas provincias aquellos elementos que pretendían entre otras cosas el reconocimiento de la deuda carlista.

La opinión general desea que se desvanezcan los rumores que han circulado en este sentido hace algunos días.

Suyo afmo.—M.

Madrid, 10 Agosto 1890.

**GACETA.**

**DIA 10.**

**FOMENTO.**—Ley autorizando al gobierno para la construcción de un ferro-carril económico de Gata a Gandia.

—Otra id., id. desde Cáceres a Trujillo.

—Otra id., id. de un ramal de ferro-carril de via normal desde el kilómetro 163 de la línea de Leon a Gijón al puerto llamado de Piedra Lladra

—Otra id., id. la prolongación hasta Bermeo del ferro-carril de Luchana a Munguia.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Cinco decretos de indulto.

**GUERRA.**—Decreto nombrando auditor de la capitania general de Castilla la Nueva a D. Carlos Arriera y Llamas.

—Decretos concediendo el ingreso en la sección de reserva, con el empleo de general de brigada, al coronel de caballería D. Adolfo de Cortijo, y los de artillería D. Ramón de España y D. Mario de la Sala.

**MARINA.**—Decretos sobre movimiento del personal.

**GOBERNACION.**—Orden desestimando el recurso interpuesto por D. Juan Aza contra el acuerdo de la comisión provincial de Oviedo, que declaró válidas las elecciones municipales en el colegio de Sotiello del ayuntamiento de Lena en 1.º de Diciembre último.

**GACETILLAS.**

**En el Ayuntamiento.**

En la última hora de nuestro número de ayer, dimos cuenta de la primera parte de la sesión celebrada anteanoche por la corporación municipal; y hoy seguimos nuestro relato desde el punto en que se reanudó el acto, después de regresar a las casas consistoriales la comisión que fué a despedir al Sr. Gobernador civil de la provincia, una vez terminada la visita oficial de dicha autoridad.

**Brigada sanitaria.**

El **Alcalde**, Sr. Acosta, ocupó la presidencia y dijo que, atendiendo las indicaciones hechas por el Sr. Gobernador sobre la conveniencia de tener dispuesta una brigada de desinfección que acudiera a sanear los focos que se le señalaran, en el desgraciado caso, poco probable, pero posible al fin, de que la epidemia cólica nos visitase, proponía que se encargara a la Comisión de Beneficencia y Sanidad que informe con urgencia lo que estime conveniente para la pronta organización de dicha brigada.

El Ayuntamiento así lo acordó.

**Contra incendios.**

El Sr. **Langle** hace uso de la palabra y dice que para llevar a cabo, en forma práctica y hacedera, la reorganización del cuerpo de bomberos y la adquisición del material necesario para la extinción de incendios, debía pasarse el asunto a informe de la comisión de Policía urbana, a fin de que esta proponga el modo de llevar a efecto dicha organización, y los útiles que deban adquirirse para combatir esos siniestros.

Así se acordó con urgencia.

**Sobre las barrilerías.**

El Sr. **Almansa** vuelve a poner sobre el tapete la cuestión de las barrilerías, pidiendo se proceda a hacer efectiva la multa que se acordó imponer a los dueños de esos establecimientos que no hayan trasladado fuera de la población los depósitos de aguas corrompidas que sirven para el remojo de los aros que se destinan a la construcción de los envases para las uvas.

El Sr. **Acosta** dice que la imposición de las multas no corresponde al Ayuntamiento, sino al Alcalde, y que él ha creído más conveniente llegar a una inteligencia con los dueños de las barrilerías, que se le presentaron para proponerle adoptar medidas eficaces que evitaran perjuicios a la salud pública y que al mismo tiempo no lesionaran tampoco en alto grado sus intereses.

El Sr. **Almansa** considera que la Comisión de Beneficencia y Sanidad, de que es Presidente, queda así en descubierto, y presenta la dimisión de su cargo.

Intervienen los Sres. Jover, Durán, é Iribarne y se acuerda no admitir dicha dimisión y que el Alcalde haga que las medidas propuestas por los barrileros para evitar las emanaciones pestilentes de sus talleres, se lleven a efecto con la rapidéz y la eficacia necesarias.

El Alcalde queda encargado de que este acuerdo se cumplimentara en la debida forma.

**Despacho ordinario.**

Se dá cuenta de varias solicitudes, cuentas é informes de que nos ocuparemos por separado en otro número, omitiendo aquí la relación circunstanciada de todos ellos para no hacer demasiado extensa la reseña de la sesión.

**Indemnización de feria.**

Se lee una instancia de D. Carlos Jover, arrendatario de las casetas de la feria, solicitando se le indemnicen los perjuicios que se le irrogan con la suspensión de aquella.

El Sr. **Durán** apoya la instancia y propone que la indemnización se fije en 2.500 pesetas. (¡Eche usted pesetas!)

El Sr. **Almansa** cree insuficiente todavía esta cantidad y propone que se indemnicen al arrendatario con la suma de 4.000 pesetas. (¡Atiza, manco!)

Se promueve largo debate sobre este asunto, en el que toman parte los Sres. Jover (D. Francisco), Langle é Iribarne, haciendo uso nuevamente de la palabra los Sres. Durán y Almansa. Cada uno de estos concejales sostiene distinto criterio.

El Sr. **Iribarne**, aludido por el Sr. Langle, dice que como Presidente de la Comisión de

Festejos, opina que se debe indemnizar al arrendatario de las casetas; pero que, en cuanto a la cantidad que se fije para ello, entiende que no es de su incumbencia señalarla.

El Sr. **Langle** sostiene que debe oírse el parecer de la Comisión de Hacienda antes de adoptar acuerdo definitivo, puesto que se trata de un asunto que afecta directamente a los intereses de la corporación.

El Sr. **Jover** (D. Francisco) como individuo de dicha Comisión, expone que esta no debe informar sobre otro extremo mas que el relativo al capítulo de que deba pagarse la indemnización, en el caso de que así se acuerde; a cuyo efecto, él entiende que corresponde abonarla del de imprevistos; pero absteniéndose de hacer la regulación de la cantidad en que la indemnización se fije.

El Sr. **Langle** dice que él no se opone en principio a que el arrendatario de las casetas sea indemnizado, pues realmente ha sufrido, por lo menos, los perjuicios del almacenaje de todo el año de los efectos y útiles para la instalación de la feria; pero pide que la cantidad que se le conceda sea módica y no excesiva, porque los intereses de un particular están siempre por bajo de los generales de la población, que el Municipio es el encargado de defender en primer término.

El Sr. **Alcalde** interviene para fijar los puntos del debate y somete a votación el asunto.

De ella resulta acordada en principio la indemnización que se solicita; y en cuanto a la cantidad en que deba consistir, la mayoría decide que sean 2.500 pesetas, con el voto en contra de varios Sres. Concejales.

El Sr. **Veraguas** propone que se acuerde el pago con urgencia. [Así, así, deprisa!]

Y luego se quejaba el arrendatario de las casetas de la suspensión de la feria! Lo que él quisiera es que hubiera muchas como esta, para tomar todos los años 10.000 realitos limpios de polvo y paja.

**Sobre el feto.**

Se dá cuenta del expediente instruido acerca de la venta, en la plaza del Mercado, del feto extraído de una res en estado de preñez, y de él resulta que aquel fué incluido entre los despojos, según lo permite el artículo 332 de las Ordenanzas Municipales; y por lo tanto, que no há lugar a exigir responsabilidad alguna.

El Sr. **Tovar** dice que siente no se halle en la sesión el Sr. Villaspesa, para recomendarle que, en vista del resultado del expediente, procure enterarse mejor en adelante, antes de hacer denuncias como la que formuló sobre este asunto la semana anterior; añadiendo, que no dice más sobre el particular respetando la ausencia del Sr. Villaspesa, que en su opinión se debe a que aquel ha hecho una *huida en falso al feto*.

Los Sres. Iribarne y Acuña explican que la ausencia del Sr. Villaspesa se debe a haber tenido que ausentarse de la capital por exijirio así asuntos particulares suyos.

El Sr. **Veraguas** interviene en el debate y al fin acuerda el Ayuntamiento quedar enterado y pasar a otra cosa.

**Arreglo de calles.**

Se dá lectura del pliego de condiciones redactado para sacar a subasta las obras de reforma de la calle del Obispo Orberá, decretada en virtud de instancia presentada por los vecinos de la misma.

Se acuerda que se publique con urgencia en el *Boletín Oficial*, para que la subasta se lleve a cabo con rapidéz y dén comienzo enseguida las obras, proporcionando así trabajo a la clase jornalera.

**Alumbrado.**

El Sr. **Langle** dice que ya que se trata del arreglo de esa calle, debía acordarse que el alumbrado se reformase, estableciendo sobre los malleones de aquella las columnas necesarias para la instalación de las farolas de gas, a fin de que no sólo se iluminen los lados extremos de la calle, sino también el centro de la rambla.

El Ayuntamiento, tomando en consideración esta propuesta, acuerda que se proceda a la instalación del alumbrado en dicha forma.

**Bocas de riego.**

El Sr. **Langle** añade que la mejora más indispensable que dicha calle reclama, es la del establecimiento de bocas de riego, para evitar que se formen las espesas nubes de polvo que ahora se levantan en ella y que hacen con frecuencia imposible la respiración.

El Sr. **Toro** dice que en efecto cree muy conveniente que se atienda la petición del Sr. Langle y añade que en las demás calles deben también instalarse todas las bocas de riego que sean posibles.

El Sr. **Veraguas** aboga porque uno de los puntos en que se establezcan lo sea la Plaza del Mercado, donde sólo existe una, de todo punto insuficiente para conseguir la limpieza y el aseo de dicho sitio, que es uno de los que más lo necesitan por los usos especiales a que se destina.

El Sr. **Alcalde** dice que debe tenerse en cuenta que solo há fijada en el presupuesto la cantidad de 2.500 pesetas para la adquisición de bocas de riego, y que a esa cantidad hay que ajustarse. Añade que el rematante de la empresa de las aguas le ha ofrecido instalarlas a razón de 150 pesetas cada una, rebajando en un 25 por 100 el precio a que antes se habían adquirido.

El Ayuntamiento acuerda que la expresada cantidad se invierta íntegra en la instalación de todas las bocas de riego a que aquella alcance y que la Comisión de Aguas designe con urgencia los puntos en que deban colocarse, teniendo en cuenta las observaciones hechas en el curso del debate por los Sres. Concejales que habían tomado parte en el mismo.

**Enseñanza primaria.**

Se lee el informe emitido por la Comisión de Instrucción pública sobre una instancia presentada por la profesora de primera enseñanza doña Cayetana Molina, pidiendo convenio por el concepto de compensación de retribuciones, por las niñas pobres que asisten a su escuela.

El Sr. **Langle**, como Presidente de dicha

Comisión, apoya el dictámen en sentido favorable para lo pretendido por la solicitante; y se acuerda conceder a esta la cantidad de 500 pesetas anuales en dicho concepto.

También se acuerda que, en previsión de nuevas solicitudes de igual género, se tenga en cuenta de ahora en adelante, para acceder a ellas, no sólo el número de niños que asistan a dichos establecimientos y los resultados que dé la enseñanza en los mismos, sino también que sea condición precisa que los maestros lleven quince años por lo ménos de servicios en la capital y que en ningún caso pueda exceder la retribución de la cuarta parte del haber anual que aquellos disfruten.

**La alhóndiga.**

El Sr. **Veraguas** dice que uno de los sitios que reclaman mayor cuidado, para que se sujete a las reglas de la higiene más estricta en las presentes circunstancias sanitarias, es la alhóndiga, que constituye un foco de infección terrible, por las deplorables condiciones en que se encuentra. Propone que el Sr. Arquitecto estudie el asunto y presente un proyecto para el arreglo inmediato de dicho sitio, acordándose así con carácter urgente.

**El muelle.**

El Sr. **Jover** expone que autorizado por la Junta de obras del puerto, hace al Ayuntamiento la proposición de que se instalen en el muelle los aparatos de gas necesarios para el alumbrado del mismo, los cuales costeará desde luego la Junta, si el Ayuntamiento se presta a abonar el importe del gas que se consuma.

Así se acuerda por la Corporación.

**Vuelta a la feria.**

El Sr. **Veraguas** pide se permita instalar en la Puerta de Purchena las tiendas que establecen todos los años en la época de la feria los pequeños industriales que se dedican a la venta de juguetes baratos.

Promuévese con tal motivo largo debate, en el que intervienen los Sres. Langle, Iribarne, Toro y Jover, acordándose desestimar la proposición del Sr. Veraguas, por haberse acordado ya con repetición que este año no haya feria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las once de la noche.

**Contribución.**—Ha quedado abierto el pago del primer trimestre de la contribución territorial en la calle de Soria, donde tiene sus oficinas el agente recaudador de la zona de la capital. Y al ocuparnos de la contribución, nos parece muy oportuno dar publicidad a la siguiente nota, en que figura el tipo de recargo a que sale la riqueza territorial.

Como se verá, existe una diferencia para los hacendados forasteros, por gozar de una quinta parte de beneficios en el 16 por 100 con que el municipio de esta capital grava las cuotas del Tesoro para atenciones del pueblo.

*Estado demostrativo del tipo con que sale gravada la riqueza en esta capital y sus agregados, para 1890 a 1891.*

**TIPO PARA LOS PROPIETARIOS VECINOS.**

Riqueza urbana cupo para el Tesoro al . . . . .	22,30 por 0/0
Idem por recargo municipal . . . . .	3,57
<b>Total . . . . .</b>	<b>25,87 por 0/0</b>

Riqueza rústica, colonia y pecuaria cupo para el Tesoro al . . . . .	21 por 0/0
Idem por recargo municipal . . . . .	3,57 por 0/0
<b>Total . . . . .</b>	<b>24,57 por 0/0</b>

**PROPIETARIOS FORASTEROS.**

Riqueza urbana . . . . .	22,30 por 0/0
Recargo municipal . . . . .	2,86
<b>Total . . . . .</b>	<b>25,16 por 0/0</b>

Riqueza rústica . . . . .	21 por 0/0
Recargo municipal . . . . .	2,86
<b>Total . . . . .</b>	<b>23,86 por 0/0</b>

Por el beneficio de la quinta parte del recargo municipal de que gozan los hacendados forasteros.

**Política.**—Ha regresado de Madrid nuestro particular amigo D. Emilio Perez, jefe del partido conservador en esta provincia.

Segun informes que pudimos adquirir, el señor Perez viene muy satisfecho de sus visitas a los prohombres de la situación.

Sin embargo, tenemos informes acerca de ciertas diferencias que existen en principio.

No es oro todo lo que reluce.

**Ferro-carril.**—En la *Gaceta* oficial del sábado se publicó una importante ley que interesa en extremo a la provincia de Almería, puesto que en ella se trata de un proyecto que ha de beneficiar en extremo la hermosa y productiva región de los Velez, una de las más ricas de esta comarca.

Dice así la referida ley:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para sacar a subasta, previa la aprobación del proyecto presentado en el Ministerio de Fomento, un ramal de ferro-carril de via ancha que, partiendo de la demarcación de Almendricos, en la línea general de Murcia a Granada, termine en Velez Rubio.

Art 2.º Se concede a este ferro carril una subvención igual a la cuarta parte del importe de las obras, sin que en ningún caso pueda exceder esta subvención de 40.000 pesetas por kilómetro.

Art 3.º Se declara de interés general el citado ferro-carril y comprendido por lo tanto en el artículo 4.º de la ley de 23 de Noviembre de 1877.

**Mármoles de Macael.**—Para celebrar el cuarto Centenario del descubrimiento de América se ha acordado levantar en Granada un monumento escultórico que perpetúe el recuerdo de las grandezas del año 1492, invirtiendo en su construcción 250.000 pesetas.

El monumento será en su parte escultórica de mármol de Rabagione y en la arquitectónica de mármol de las famosas canteras de Macael.

**Alcalde.**—Se ha confirmado oficialmente la noticia que dimos ayer en nuestra sección de última hora, relativa al nombramiento de real orden de Alcalde de la ciudad de Vera, a favor de D. Juan Navarro Segura, amigo político como decíamos del consecuente conservador D. Juan José Gimenez Ramirez.

**Ingenieros.**—Según cartas que tenemos a la vista, la Comisión oficial de ingenieros encargada de la comprobación de los estudios del ferrocarril de Linares a esta capital, se encuentra próxima a Guadix continuando activamente el estudio.

**Periódico.**—Dentro de unos días aparecerá en Guadix un periódico diario, que se titulará *El Rumor de la Ciudad*.

**Juicio por jurados.**—La acusación privada, que sostiene el letrado Sr. Villaspesa, en la causa que se sigue en esta Audiencia contra Francisco Baños Catena y su madre, y cuya vista se halla señalada para hoy, ha presentado escrito al Tribunal pidiendo la suspensión del juicio, por tener que ausentarse dicho letrado para atender al restablecimiento de su salud.

La Sala, empero, en atención al retraso que sufre la causa y a los perjuicios que se ocasionarían con la suspensión, por encontrarse ya citados los testigos y los Sres. Jurados que han de componer el Tribunal de hecho, denegó dicha pretensión y ha mandado que la vista se celebre hoy, encargándose de la acusación otro abogado, si el Sr. Villaspesa no pudiera concurrir.

El juicio, pues, dará comienzo a las 8 de la mañana de hoy miércoles, y allá iremos a tomar las oportunas notas, para publicar la reseña de que ayer hablamos.

**Llamamos la atención de los cargadores de uva sobre el anuncio de vapores que publicamos en la primera plana de este número y entendemos que el Sr. Romera no ha hecho venir otros antes a pesar de la falta, por que habría tenido que elevar fletes lo que no ha querido hacer por no sentar este precedente, pues en el momento que un solo vapor tomase precio mayor que el de costumbre sería probable no quisieran cargar otros sino con la misma alza, lo que conviene evitar.**

**A los uveros.**—Como ayer anunciamos, decididamente zarpará de este puerto con rumbo a Liverpool el vapor *Numancia* fletado expresamente para la conducción de los barriles de uva existentes en los depósitos del muelle y tinglados.

De este modo se ha dado en el momento una solución satisfactoria al conflicto.

Felicitemos a los exportadores, que de no haber obtenido tan ventajosa proporción, se les hubieran ocasionado pérdidas considerables.

**El Censo.**—El ministro de la Gobernación, teniendo presente el gran número de reclamaciones y rectificaciones que tanto en Madrid como en provincias han de hacerse sobre las listas del censo electoral, y temiendo no haya tiempo hasta el día 15 para llevarlas a efecto, ha determinado ampliar el plazo hasta el día 25.

La disposición consiguiente la publicará la *Gaceta* tan pronto como el Gobierno tenga conocimiento oficial de la circular de la Junta central del Censo.

**Digno de elogio.**—Nuestro querido amigo el reputado farmacéutico de esta capital, Sr. Vivas Perez, apenas tuvo conocimiento de que en algunos pueblos de Valencia, Toledo y Badajoz donde existe actualmente la epidemia cólera, se carecía de medicamentos y socorros y que estos eran solicitados por las comisiones y responsables de periódicos, ha puesto gratis a disposición de

los gobernadores de referidas provincias, alcaldes y otras autoridades algunos miles de cajas de sacilatos, tan eficaces para el cólera.

Al mismo tiempo, y por conducto de su correspondiente en esta capital, ha puesto gratis también a disposición de nuestro colega *El Liberal*, de Madrid, mil cajas de dicho específico, con el fin de que la redacción las distribuya en la forma que crea mas conveniente.

Es digna de elogios la conducta de nuestro amigo el Sr. Vivas Perez.

**Traslado.**—Nuestro querido amigo el médico forense D. Ramón Fernandez Viruega, ha trasladado su domicilio a la calle del Teatro núm. 1.

**Reclamo.**—Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales, que antes se publicaba en *La Gaceta*.

Publica las subastas de mayor y menor cuantía de la provincia de Madrid, y las de mayor cuantía de toda España.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**  
Un mes. . . . . 3 pesetas  
Tres meses. . . . . 8 >  
Seis meses. . . . . 15 >  
Un año. . . . . 28 >

Dirección y Administración.  
Agencia Almodobar, embajadores, 10, Madrid.  
**Lecciones de matemáticas y francés.**  
—Nuestro amigo D. José Galan, da lecciones de francés por un precio módico en su casa calle de la Vega, núm. 19 y a domicilio.

También por otro profesor se dan lecciones de matemáticas en la misma casa.

**Veis las plantas mustias y agotadas** adquirir frondosidad y reverdecer con las lluvias? Pues así el Jarabe de Hipofosfitos de Climent dará la salud y la vida a vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermizos.

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.**—S. Juan Berchmans, S. J. cf., S. Hipólito y S. Casiano, mrs., Stas. Centola y Helena, mrs., Sta. Rademunda, y B. Gertrudis de Altemburgo vg.

Liturgia: La misa y el Oficio divino de S. Elias, profeta, Rito doble fijo, color blanco.

Catedral: A las 8 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona.

Santo Domingo: A las 9 misa conventual. A la oración Rosario, salve, trisagio y actos de Fé.

Demás Iglesias: A las 8 y media misa conventual y Rosario a la oración.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Sra. de los Dolores en San Pedro.

**Para Liverpool.**

El vapor inglés «Persian» llegará a este puerto, procedente de Palermo, el viernes 15 del corriente.

Admite carga de uvas y se despacha por D. José Gonzalez Canet.

**Telegramas.**

**EXTRANJERO.**

Paris 11.  
4 por 100 exterior español, 00.  
Paris 11.  
El 15 del corriente se inaugurará en Abbeville el monumento erigido a

la memoria del almirante Courbet. En nombre del gobierno asistirá al acto el ministro de Marina.

Londres 11.

El principe Valdemar ha renunciado los ofrecimientos que se le han hecho para el trono de Rasiuria, lo cual se considera como una derrota del emperador de Alemania, quien ha conferenciado con lord Salisbury.

En el tratado franco-alemán que ya ha firmado Inglaterra no cede Sierra Leona a Francia.

Han llegado a Helgoland los buques ingleses que deben llevarse los cañones que artillaban la isla.

Berlin 14.

Ha reinado una gran cordialidad entre los invitados en el banquete dado a los que componen el congreso médico.

Roma 11.

Ya ha aparecido el decreto de clausura de las cámaras, lo cual hace creer que están próximas las elecciones.

Las grandes maniobras comenzarán el 24 del corriente, habiéndose autorizado a los periodistas para asistir a ellas.

Hamburgo 11.

Noticias de Damaraland dan cuenta de numerosos asesinatos, haciéndose peligrosa la situación de los alemanes.

Viena 11.

El gobierno ruso ha desmentido categóricamente que haya adoptado medida alguna contra los israelitas.

Belgrado 11.

Se han insurreccionado los arnauts en Debra (vieja Servia), habiéndose enviado a dicho punto seis batallones con objeto de sofocar el movimiento.

Londres 11.

Créese imposible el empréstito de cien millones de duros en Buenos Aires. Es posible que se haga una emisión de papel moneda por valor de 50 millones.

Roma 11.

Una comisión italo-española ha llegado con objeto de depositar una corona sobre el sepulcro de D. Amadeo.

**INTERIOR.**

Madrid 12, 10 m.

Según despachos recibidos de Londres, en la capital de la republica Argentina se ha celebrado una imponente manifestación, en favor a la unión cívica.

En despachos posteriores del mismo Buenos Aires aseguran los correspondientes que mañana se celebrará una contra manifestación.—P.

Madrid 12, 11 m.

La epidemia continúa estacionaria en las provincias.

En Madrid han ocurrido dos defunciones y tres casos sospechosos.—P.

Malaga 12, 10 t.

Después de vencer las dificultades que existían y la tirantéz de relaciones entre obreros y patronos, ayer se abrió la fábrica de los Sres. Laríos, entrando al trabajo muy pocos operarios.

A consecuencia de haberse detenido y preso por orden del gobernador tres individuos de la junta directiva de la

Comisión obrera, agrupáronse en manifestación casi todos los de Málaga, y unas seiscientas mujeres, pidiendo la libertad de los presos.

Las autoridades se negaron a ello, aconsejándoles marchasen a sus respectivos trabajos.

Las mujeres insistieron en su justa petición, interviniendo la guardia civil de caballería sable en mano, hasta disolver los grupos.

La manifestación terminó, resultando varias obreras heridas.—R.

Malaga 12, 4 t.

Ha fondeado hoy en este puerto el vapor español «Sevilla» procedente de Melilla y posesiones españolas.

Acto seguido me trasladé a bordo y tuve ocasión de conferenciar con el capitán del buque y varios pasajeros, quienes manifestaron reina en aquellas plazas completa tranquilidad, aunque se teme con fundados motivos un nuevo ataque de los marroquies que se hallan en rebelion constante.

Varios grupos rodean la plaza a todas horas pretendiendo hacer prisionero a los oficiales españoles con objeto de sujetarlo en rehenes hasta conseguir la libertad del hijo de Maimon.

La guarnición como es consiguiente ha adoptado todo género de precauciones a fin de evitar un lance de esta naturaleza, pero es de presumir que si no consiguen su intento, opten por dirigir un nuevo ataque a la plaza que se verá obligada a defenderse con firmeza.—R.

Malaga 12, 5:45 t.

El aspecto de la huelga ha variado. Hoy han entrado a trabajar en la fabrica unas 500 tejedoras. Créese que mañana entrarán mayor número. Continúan presos el presidente, vicepresidente y secretario de la Junta Directiva de obreros.—R.

Madrid 12, 6:15 t.

En Malaga funcionan 1.000 telares en la fabrica del Sr. Laríos.

El sábado marchará el Sr. Cánovas del Castillo a San Sebastian.

Ha fallecido el individuo que fue invadido del cólera anoche.

Bolsa.

4 por 100 interior, 76-85.  
4 por 100 exterior, 78-90.  
4 por 100 amortizable, 90-80.

Cambios.

Londres 90 días fecha, 26-00.  
Paris ocho días vista, 5-00-P.  
Madrid 12, 6:50 t.

El gobernador de Melilla se está preparando para la defensa de la plaza.

Niegase oficialmente que Alemania proteja al Sultán de Marruecos contra España.

Es inexacto que se aproxime kabila alguna a Melilla.—P.

**ULTIMA HORA.**

Herido.

En el Malecon ocurrió anoche una reyerta entre dos jóvenes saliendo uno herido de un tiro.

El médico forense le hizo la primera cura trayendo la bala.

El herido tiene 20 años y el agresor 19.

**SECCION COMERCIAL.**



**Vapor «Manuel Espalio».**

Saldrá de este puerto el día 14 de Agosto para Mazarrón, Cartagena, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

**Academia Mercantil.**

—Reina, 8—

Preparación completa para Peritos y Profesores Mercantiles, Aduanas, Correos y Telégrafos.  
Lecciones particulares de inglés, francés, contabilidad y teneduría de libros, a precios convencionales.

**Muebles de Regilla.**

En el Bazar del León acaba de recibirse una gran remesa de estos acreditados muebles con la cual queda completamente surtido el depósito establecido en dicha casa.

**A los jaboneros.**

Aprovechar la ocasión.

Se venden artículos para jabonería a precios muy baratos.  
Dirigirse con sello para contestar a T. Rodriguez, calle de Márcia núm. 34, Almería.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA  
**DEL DOCTOR BELGADO**  
Cura los padecimientos del estómago.  
[Véase la cuarta plana.]

**Aviso a los parraleros y almacenistas.**  
D. Guillermo Martinez, que vive en la calle Real núm. 46, más abajo de la cárcel, en esta capital, tiene encargo de una casa de Portugal de realizar en pequeñas partidas 20.000 docenas de espuelas de palma, propias para la faena de uva, a precios muy económicos.

Para más antecedentes dirijanse a dicho señor.

**La Perla.**

**Nuevo hospedaje**  
con magnificas habitaciones y excelente trato. Punto céntrico junto al comercio y paseo del Principe y todos los centros oficiales.

PLAZA DE FLORES NUM. 4.  
Precio módico.

**El Bazar Madrileño**

y camisería que estaba situado en la Plazuela de la Administración vieja, se ha trasladado a la calle de las Tiendas, frente a la calle Real; y su dueño, deseoso de acreditar dicho establecimiento, ha hecho grandes rebajas en los artículos siguientes acabados de recibir:

Camisas de caballero, en todas formas que se deseen, y una gran colección en preciosos colores desde dos hasta seis pesetas una; cuellos y puños de hilo, calcetines y calzoncillos, camisas de señora y niñas, enaguas, calzoncitos bordados, delanteros, vestidos de cristianar y todo lo que se desee en ropa confeccionada, a precios económicos.  
Calle de las Tiendas, frente a la calle Real.

**Serrin de corcho bornizo**  
molido con agua, calidad superior.  
Precio económico con buenas firmas a liquidación, Alameda 1. 15-30

**A los mineros y agricultores**

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otra conocida, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba a disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 20 p. 0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del naranjo.

**Cerveza alemana.**



Marca «Dos Gallos»

La más acreditada del mundo.

Diez mil medallas de oro en todas las Exposiciones universales.

Se expende en todos los cafés.

**JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA**

B. GHIARA.

Malaga.

El surtido de esta casa queda instalado durante los días de feria en la

PLATERIA MALAGUENA.

5.—REAL.—5. 2-15

**Queso Canadá.**

Se acaba de recibir nueva remesa de este especial queso, como también de bola, clase extra, de 18 a 22 reales pieza. Legítimo salchichón de Vich y otros varios embutidos, Mojama fresca, Aceitunas, Galletas y los excelentes vinos de Valdepeñas y Albuñol a 70 céntimos litro.

Tienda de Ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2.

**«Queen.»**

Compañía inglesa de seguros contra incendios.

ESTABLECIDA EN LIVERPOOL.

«Queen Insurance Buildings.»

Capital social pesetas 38.781.860

Esta importante Compañía reconocida por Real Orden y cuyas operaciones en España están sugetas a las mismas prescripciones que las Compañías españolas ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 181 millones de pesetas.

**Ventajas que ofrece esta ompañía.**

- 1.º Economía en sus primas.
- 2.º Que los asegurados únicamente tienen que entenderse con esta Dirección Provincial, para las reclamaciones y cobranza de los siniestros.

DIRECTORES EN ESTA PROVINCIA:

Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación, Navarro Rodrigo é.

Agente en Almería, D. Julio Fernandez Rubio, Elvira 7, principal.

ALMERIA.—1890.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAÍS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza La Cruz Blanca.—Vinos embotellados de Burdeos finos y Champagne.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

### EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL  
doctor Winter.



Dichos emplastos infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para

Trade Mark Registered.

ortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina lo recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación. Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

No se deben usar otros EEMPLASTOS que los de bayeta enarada del Dr. Winter de New-York, recomendado por todos los médicos.

Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.



En Almería al por mayor, Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas, núm. 4.

### J. Orta y compañía.

Llegó la hora.

Se acaba de recibir los legítimos huevos de bonito á 17 reales libra de 1.<sup>a</sup>, 15 de 2.<sup>a</sup> y 12 de 3.<sup>a</sup>, queso de bola con vegiga, sal chichón legítimo de Vich, aceitunas sevillanas en latas pequeñas y grandes y bizcochos legítimos de Mayorca y galletas inglesas.

Chocolates, cafés y tés superiores.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

MADRID BARCELONA, PARIS.

SOMBRERERIA.

PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO, NUM. 8.

Almería.

### SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, Chinz., Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero del 90 y de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz, á partir del 1.<sup>o</sup> de Enero de 1890.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año sino encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo se vidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

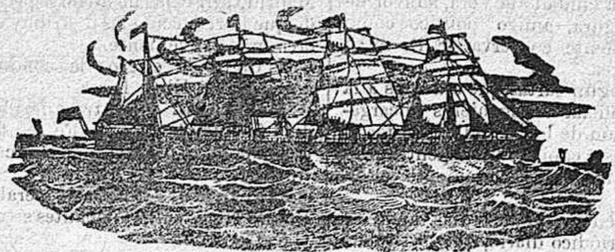
### SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

DE

BARCELONA



## F. FABRICI Y C.<sup>A</sup>

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN  
NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos  
del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, náuseas, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Soils 1.<sup>o</sup>

Precio de cada frasco 24 reales.

### LA CALLESLINE.

Cura-callos americano.



Remedio infalible, sin dolor para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita bendajes ni causa dolor.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la Callesline Americana. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y en la Tienda del Guante.

## AGUA MINERAL NATURAL DE RUBINAT. MANANTIAL CONDA.

Premiadas con medalla de Oro en cuantas exposiciones se ha presentado.

No vacilo en decir que es la mejor que existe superior á todo purgante análogo.—Sir Morell Mackenzie, Dr. en medicina.—Londres.

De venta en todas las farmacias y para el por mayor en Almería, Sres. Hijos de Luis Terriza.

### En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y

como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

### JOHN MURISON

PESCADORES 66.

Almacen de hierros, aceros, tubos para agua y efectos para minas.

Depósitos de dinamita, nitrato de sosa y cementos.

Comisiones.

Compra y venta de minerales de cobre y antimonio, metales viejos etc., etc.

### Laboratorio químico.

Se ensaya toda clase de minerales. Seguros marítimos y seguros sobre la vida. Los precios de todos los efectos se encontrarán muy económicos.

Pagos al contado.

1-10

## PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas y anti-escrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERIAS